

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al actual propietario del automóvil marca «Citroën», modelo 2 HP., color rojo, sin placas de matrícula, con número de motor 0250 Q 3930 y de chasis número 243.878, por medio del presente edicto se hace saber:

Que en el expediente número 127/1973, instruido por aprehensión del vehículo reñado, ha sido valorado en 28.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 21 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—8.788-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CADIZ

Ordenado por la superioridad, por el presente se saca a información pública el proyecto de «Variante. Carretera CA-624, de Sanlúcar a Bonanza, puntos kilométricos 0,000 al 4,400. Tramo: CA-602-Bonanza», clave 5-CA-259, que ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 2 de noviembre de 1973.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los Organismos y particulares que tuvieran interés en el mismo podrán examinarlo y formular, en su caso, las observaciones que tengan por conveniente a los efectos prevenidos por el artículo 13 del vigente Reglamento, para la ejecución de la Ley General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto de 1877, a cuyo fin, y durante

el expresado plazo, estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de esta Jefatura, avenida López Pinto, número 1, de Cádiz.

Cádiz, 9 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—8.448-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Caducidad de aprovechamientos de aguas públicas

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura al número 16.288 del tomo 9/110, la siguiente inscripción:

Río: Arroyo Pajarrón.

Término municipal y provincia: Valverde del Camino y Beas (Huelva).

Clase del aprovechamiento: Usos industriales. Lavado de minerales.

Titular inscrito: Societé de Mines de Cuivre de Campanario.

Título del derecho: fecha 31 de marzo de 1910.

Notaría o Registro Civil del mismo: Real Orden.

Encontrándose fuera de servicio el citado aprovechamiento que incluye el embalse de Campanario, por abandono de la explotación minera que le servía de base, y desconociéndose el domicilio del titular inscrito, esta Comisaría ha acordado la incoación del reglamentario expediente de caducidad, y en armonía con cuanto determina en su apartado 3.º de la Orden ministerial de Obras Públicas de 3 de diciembre de 1954, requerir a la Societé de Mines de Cuivre de Campanario y a quienes puedan considerarse interesados en el aprovechamiento de que se trata, para que manifiesten por escrito ante sus oficinas centrales (Ramón y Cajal, 2, Ciudad Real), cuanto estimasen conveniente a su derecho durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe de Aguas.—8.642-E.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Defensa y saneamiento de Graus.

Expediente: Número 1-2.º adicional.

Término municipal: Graus (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares, que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación, de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las rela-

cionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus (Huesca).

Zaragoza, 26 de octubre de 1973.—el Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—8.570-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, Vicente Zuzaya Turmo. Situación, calle Barranco. Calificación, casa-vivienda. Observaciones, daños y perjuicios.

Finca número 2. Propietario, Luis Baldellou Serrano. Situación, calle M. Cervo. Calificación, solar. Observaciones, expropiación.

Finca número 3. Propietario, José Miranda Lacambra. Situación, carretera Capella. Calificación, solar. Observaciones expropiación.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Mejora de presas y cauces principales de la Comunidad de Regantes del Río Verde de Almuñécar, pieza número 1, en término municipal de Otívar (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Otívar, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 8 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director.—8.460-E.

Relación previa de propietarios

Número de la finca: Unica. Propietario: Doña Josefa Ruiz Ruiz. Domicilio: Otívar. Situación: Peñón Rodado. Clase de terreno: Cr. y Cs.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

De conformidad con las Leyes de amortización del empréstito de esta Junta, y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 8 de octubre de 1973, se procedió el día 9 de noviembre actual, y ante el Notario don

Joaquín Reguera Sevilla, en sustitución de don Jaime Cosmen Rubio, al sorteo de 4.330 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie «A».—361-70, 401-10, 1.321-30, 1.331-40, 1.361-70, 1.691-700, 2.261-70, 2.281-90, 2.611-20, 3.001-10.

Serie «B».—151-60, 1.201-10, 5.031-40, 5.361-70, 5.371-80, 5.381-90, 5.391-400, 5.471-80, 5.481-90, 5.491-500, 5.501-10, 5.511-20, 5.521-30, 5.581-90, 5.591-6.000, 6.711-20, 6.721-30, 6.771-80, 6.791-800, 9.391-400.

Serie «C».—821-30, 1.551-60, 1.631-40, 1.661-70, 1.731-40, 1.751-60, 1.761-60, 1.761-70, 1.821-30, 1.931-40, 2.791-800, 13.721-30, 13.771-80, 13.781-90, 13.791-800, 13.811-20, 13.871-80, 13.891-900, 14.631-40, 14.681-90, 15.711-20, 15.791-800, 15.811-20, 15.821-30, 15.831-40, 15.841-50, 15.921-30, 16.471-80, 16.501-10, 16.561-70, 16.671-80, 16.681-90, 16.811-20, 16.921-30, 16.931-40, 19.341-50, 19.451-60, 19.461-70, 19.481-90, 19.521-30, 19.791-800, 19.821-30, 19.971-80.

Serie «D».—211-20, 231-40, 691-700, 701-10, 6.001-10, 6.011-20, 6.021-30, 6.061-70, 7.031-40, 7.041-50, 7.051-60, 7.061-70, 7.071-80, 7.201-10, 7.221-30, 7.281-90, 8.571-80, 8.921-30, 8.931-40, 12.961-70, 13.201-10, 13.251-60, 13.441-50, 13.581-90, 13.591-600, 13.621-30, 13.681-90, 13.691-700, 13.701-10, 15.091-100, 15.101-10, 15.111-20, 15.551-90, 15.561-70, 15.591-600, 16.961-700, 17.031-40, 17.051-60, 17.441-50, 18.121-30, 18.251-60, 18.441-50, 18.461-70.

Serie «E».—31-40, 141-50, 261-70, 271-80, 281-90, 391-400, 461-70, 471-80, 481-90, 491-500, 501-10, 511-20, 561-70, 661-70, 691-700, 761-70, 771-80, 801-10, 811-20, 821-30, 10.341-50, 12.141-50, 12.151-60, 12.161-70, 12.171-80, 15.031-40, 15.051-60, 15.061-70, 15.071-80, 15.081-90, 15.091-100, 15.201-10, 15.241-50, 15.251-60, 15.271-80, 15.281-90, 15.351-60, 15.361-70, 15.381-90, 15.421-30, 15.821-30, 15.831-40, 17.961-70, 17.971-80.

Serie «F».—2.201-10, 2.211-20, 2.311-20, 2.421-30, 2.431-40, 2.441-50, 2.491-500, 2.511-20, 2.581-90, 2.591-600, 2.601-10, 2.611-20, 2.641-50, 2.651-60, 2.661-70, 2.671-80, 2.711-20, 2.741-50, 2.921-40, 2.941-50, 2.971-80, 2.981-90, 7.891-900, 8.331-40, 8.341-50, 8.351-60, 8.411-20, 10.771-80, 10.781-90, 10.791-800, 13.131-40, 13.171-80, 13.181-90, 13.191-200.

Serie «G».—2.371-80, 2.731-40, 2.761-70, 2.771-80, 2.891-90, 2.891-900, 2.901-10, 2.911-20, 2.921-30, 10.411-20, 10.421-30, 12.581-90, 13.271-80, 13.281-90, 13.291-300, 13.301-10, 13.311-20, 13.321-30, 13.331-40, 13.351-60, 13.371-80, 13.511-20, 13.521-30, 13.531-40, 13.541-50, 14.521-30, 14.531-40, 14.541-50, 14.551-60, 14.721-30, 14.881-90, 14.891-900, 14.901-10, 14.941-50.

Serie «H».—61-70, 611-20, 1.001-10, 3.371-80, 3.381-90, 6.391-400, 6.401-10, 6.411-20, 6.421-30, 6.431-40, 6.441-50, 6.451-60, 6.531-40, 11.711-20, 11.721-30, 11.751-60, 11.781-90, 11.791-800, 11.901-10, 11.911-20, 11.941-50, 13.981-90, 14.001-10, 14.011-20, 14.181-90, 14.281-90, 14.371-80, 14.381-90, 14.391-400, 14.401-10, 14.651-60, 14.661-70, 14.751-60, 14.761-70, 14.791-800, 15.091-100, 15.101-10, 15.851-60, 15.971-80, 16.011-20, 16.021-30, 16.051-60, 16.191-200, 16.431-40, 16.611-20, 16.681-90, 16.691-700, 16.701-10, 16.711-20, 16.721-30, 16.731-40, 16.741-50, 17.961-70, 17.971-80, 18.021-30, 21.371-80, 22.981-90, 22.991-23.000, 23.241-50, 23.261-70, 23.321-30, 23.331-40, 23.341-50, 24.771-80, 24.781-90, 24.941-50, 28.951-60, 28.971-80, 29.001-10.

Serie «I».—1.381-90, 1.391-400, 1.401-10, 1.481-90, 1.491-500, 1.511-20, 6.011-20, 6.021-30, 6.031-40, 6.201-10, 6.211-20, 6.221-30, 6.231-40, 11.471-90, 11.511-20, 11.521-30,

11.811-20, 11.821-30, 12.831-40, 12.841-50, 12.851-60, 12.861-70, 12.881-90, 12.921-30, 13.031-40, 13.041-50, 13.061-70, 13.111-20, 13.121-30, 13.131-40, 13.141-50, 13.151-60, 13.161-70, 13.171-80, 13.181-90, 13.331-40, 13.521-30, 13.571-80, 13.591-600, 13.631-40, 13.991-14.000, 14.001-10, 14.021-30, 14.031-40, 16.371-80, 16.701-10, 16.711-20, 16.741-50, 16.751-60, 27.291-300, 27.321-30, 27.331-40, 28.641-50, 28.671-80, 28.731-40, 28.831-40, 28.841-50, 29.291-300, 29.381-90, 29.391-400, 29.401-10, 29.431-40, 29.451-60, 29.481-90, 29.531-40, 29.721-30, 29.731-40, 29.741-50, 29.781-90, 29.791-800.

Serie «J».—131-40, 211-20, 411-20, 421-30, 431-40, 511-20, 1.151-60, 1.161-70, 1.291-300, 1.301-10, 1.651-60, 2.111-20, 2.131-40, 3.071-80, 3.081-90, 3.091-100, 3.131-40, 3.141-50, 3.151-60, 3.161-70, 3.171-80, 3.181-90, 3.191-200, 5.301-10, 5.571-80, 5.581-90, 5.591-600, 5.651-60, 5.681-90, 7.651-60, 7.661-70, 13.081-90, 13.101-10, 13.141-50, 13.151-60, 14.901-10.

Serie «K».—111-20, 291-300, 301-10, 311-20, 321-30, 331-40, 841-50, 2.401-10, 2.411-20, 2.421-30, 2.461-70, 2.471-80, 2.501-10, 2.511-20, 2.521-30, 2.531-40, 2.541-50, 2.561-70, 3.831-40, 3.841-50, 4.341-50, 4.361-70, 4.371-80, 4.381-90, 4.391-400, 4.401-10, 4.421-30, 4.431-40, 4.441-50, 4.591-600.

Cartagena, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina. El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—9.085-A.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Amortización de obligaciones

El día 7 de diciembre próximo, a las diez (10) horas y en el edificio de esta Junta, Explanada de Tomás Quevedo, sin número, se celebrará el sorteo para la amortización de 3.200 obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952, de las que corresponden 200 obligaciones a la serie «A», 300 a la serie «B», 400 a la serie «C», 500 a la serie «D», 600 a la serie «E», 600 a la serie «F» y 600 a la serie «G», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—9.113-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas mineromedicinales

Por don Angel Renedo Pulido ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineromedicinales de las aguas del manantial denominado «Fuentes Teresa», sito en el término municipal de Villoria, provincia de Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados, puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamien-

tos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general de Minas.—P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llanos.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación.

- a) Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trives-Ponferrada, pasando por la parte Sur del Ayuntamiento de Quiroga.
- c) Finalidad de la instalación: Transformar la línea existente de 220 V. a 380 V. de la línea de transporte de energía eléctrica Trives-Ponferrada.
- d) Características principales: 5,2 kilómetros de longitud de línea de alta tensión.
- e) Presupuesto: Un millón trescientas cuarenta y siete mil cincuenta (1.347.050) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente anuncio.

Lugo, 19 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—3.639-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación del polígono industrial Medina del Campo, de Valladolid

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono industrial de Medina del Campo (Valladolid), con arreglo a los siguientes límites:

Situación punto de partida: Casa labor existente. Fachada Noroeste, 28 metros en prolongación de dicha fachada en dirección Noroeste-Suroeste.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1.º	S-N	—	344	Línea quebrada sensiblemente recta en dos pequeños quiebros para ajustarse a los límites de las parcelas 25 y 28.
2-3	2.º	O-E	300,00	54	Línea recta hasta encontrar límite sur de la parcela 4.
3-4	3.º	SO-NE	159,50	179	Línea quebrada. Sigue límite sur de la parcela 4 y cerramiento de una fábrica existente.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
4-5	4.º	SE-NO	87,00	20	Línea recta: corresponde a la entrada de la industria existente, siguiendo su linde de propiedad.
5-6	5.º	SO-NE	300,00	83	Línea recta: cruza el camino viejo de Rueda, siguiendo línea de edificación existente, en dirección a la CN-VI.
6-7	6.º	NO-SE	300,00	50	Sigue línea paralela a la CN-VI.
7-8	7.º	NE-SO	300,00	48	Línea recta. Perpendicular a la anterior, coincidiendo con límite de parcela 6.
8-9	8.º	NO-SE	100,00	513	Línea quebrada en tramos rectos, siguiendo las alineaciones de las fachadas traseras de las industrias y edificaciones existentes entre el camino viejo de Rueda y la CN-VI.
9-10	9.º	SO-NE	110,00	30	Línea recta, que sigue línea de edificación existente (fábrica de muebles), en dirección a la CN-VI, desde el ángulo edificado cercano al depósito elevado.
10-11	10	NO-SE	300,00	48	Línea recta paralela a la CN-VI.
11-12	11	NE-SO	300,00	30	Línea recta a encontrar ángulo de edificación existente en la calle Cañas.
12-13	12	N-S	163,00	27	Sigue en línea de fachada de edificación en la calle Cañas.
13-14	13	NO-SE	121,00	70	Sigue línea de fachada de edificación de la manzana comprendida entre el polígono y la CN-VI.
14-15	14	N-S	278,00	147	Línea recta hasta encuentro con línea de tendido eléctrico de alta tensión.
15-16	15	SE-NO	296,00	70	Sigue línea de tendido eléctrico hasta un poste del mismo situado a 38 metros; desde este poste, en línea recta, hasta encontrar el punto 1 de origen, está el punto 16 a 32 metros del poste citado. Línea recta hasta encontrar el punto 1 de origen.
16-1	16	SE-NO	213,00	619	

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Finca número	Titular
1	Fidel Lambas Gutiérrez.
2	Teodosio Guerra Hernández.
3	Avelino Garrido Hernández.
4	Ignacio Dueñas Reguero.
5	Emiliano y Anastasio Fernández Garrido.
6	Manuel Prieto Burón.
7	Guillermo Hernández Alonso.
8	Emiliano Pérez Pascual.
9	Francisco Lorenzo Velloso.
10	Mariano Reguero Hernández.
11	Francisco Lorenzo Velloso.
12	Viuda de Antonio Navas González.
13	Mariano Reguero Hernández.
14	Excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo.
15	Miguel Gómez Navas.
16	Ascensión Campano Ramos.
17	Miguel García Jiménez y otros.
18	José Benigno Valdociel y Lucas Lumbreras López.
19	Carmen Santos Benito.
20	Carmen Santos Benito.
21	Herederos de Lorenzo Hernández Martín.
22	Marcelo Gómez Navas.
23	Alejandro Reguero Baticón.
24	Marcelo Boya Lucas.
25	Sergio Dueñas Martínez.
26	Jaime Pérez Moreno.
27	Jaime Pérez Moreno.
28	Herederos de Mariano Fernández Molón.
29	Herederos de Mariano Fernández Molón.
30	Herederos de Mariano Fernández Molón.
31	Francisco Lorenzo Belloso.
32	Pedro Zaera León.
33	Jaime Pérez Moreno.
34	Mariano Pérez García.
35	Herederos de Francisco Zaera Flores.
36	Gonzalo Mielgo Mielgo.
37	Teodosio Guerra Lambas.
38	Mariano Reguero Hernández.
39	Francisco Lorenzo Belloso.
40	Marcelo Boya Lucas.
41	Fidel Lambas Gutiérrez.
42	Sara Neve Zaera.
43	Herederos de Mariano Fernández Molón.
Caminos	Hermandad de Labradores.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Angustias, 9, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por duplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Medina del Campo, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos en que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo desde la fecha en que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo, depósitos de valores y depósitos de alhajas en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Domínguez Fernández, Eugenio, 11.417,02; Garrido Arias, Juan Antonio, 3.070,48; Moreno Agrela, Juan Manuel, 12.911,42; Muñoz Mesa, María Luisa, 17.894,94; Jiménez García, Antonio, y Estellés Agramut, María, 250; Álvarez Osorio y Nestares, Ramón, 1.575; Arnedo Boch, Lucila, 440; Baena Maeso, Juan, 125,25; Batmala Laloja, Pablo, 358,38; Bolívar Molina, Leonardo, 861,37; Borrajo Carrillo de Albornoz, Pedro, 2.858,80; Carrasco Rodríguez, José, 100; Carrillo de Albornoz y García, María, 8.277,72; Fonseca Manzanares, Ramón María, 943,64; Garcés Naveros, Francisco, 100,80; García Aquino, Manuel, 295,80; García Bodría, Carmen, 276; García Codes, Manuel, 639,08; García López, Eugenio, 103; García Valdecasas y García del Real, Guillermo, 124; López Uceda, Antonio, 374,76; Martín Márquez, José, 100; Martínez García, Rosa, 153,49; Mendoza Fernández, Fernando, 100; Mesa Galindo, José, 104,25; Moreno Agrela, Eduardo Luis, 221; Morcillo Bullejos, José, 500; Otero, Alejandro, 929,75; Pardo Rodríguez, Emilia, 100; Peinado Chica, Enrique, 390,75; Pineda Valero, Isabel, 181,85; Pomar Nadal, Eugenio, 150; Roda Galdeano, José, 116,30; Rodríguez Hernández, Jerónimo José, 100; Ruiz Campos, José, 100; Ruiz Fojaca, Enrique Manuel, 249,50; Vázquez Reyes, Eduardo, 125,33; Fernández de Bobadilla y González de Aguilar, Rafael, 1.000; Martínez Cañavate, Francisco, 1.419,22; Torres Zafra, Víctor, 117,50; Benítez Cambil, José, 1.000; Osorio Calvache, Emilio, 5.919,83; Rodríguez Bolívar, Martínez, José, 2.556,15; Martínez García, Juan, 167.

Depósitos en efectivo: Carrillo de Albornoz García, María, I. 763, de 4.980,88; I. 770, de 67,50; I. 798, de 1.790,70; I. 823, de 2.400; Jiménez Lopera, Juan, usufructuario, I. 749, de 1.500; Martínez García, Rosa, N. 728, de 1.385,22.

Depósitos de valores: Carrillo de Albornoz y García, María, I. 19487, acciones Unión Agrícola Azucarera Nuestra Señora del Carmen, de 2.000; Domínguez Fernández, Sotero y Eugenio, T. 55624, amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1971, de 18.000; Fonseca Manzanares, Ramón María, I. 707, acciones Cia. Arrendatario de Tabacos de 500, T. 53888, de acciones Tabacalera de 1.000; I. 20260, acciones Compañía Aux. Tecn. de 100; García Codes, Manuel, I. 19942, accs. pref. Cia. Tranvías Eléct. Granada de 1.500; García Delgado, Manuel, usuf. nud. prop. Carmen y Manuel García Codes, I. 19943, accs. preferentes Cia. Tranvías Eléct. de Granada de 300; Lozano Martínez, José, T. 50379, acciones Explot. Agric. Hernán Valle, Sociedad Anónima, de 70.000; Martínez García, Rosa, T. 50036, oblig. Sdad. Gral. Azucarera de 4.500; Memoria y Obra Pia fundada por doña Teresa Enriquez de Baza, incrip. interior 4 por 100, I. 18791, de 144,37; Méndez Rodríguez Acosta, María, I. 19754, acc. Cia. Arrend. Tab. de 2.500; Méndez Rodríguez Acosta, María, I. 19744, acciones Cia. Arrend. Tab., de 15.500; Méndez Rodríguez Acosta, María, I. 20258, acciones Cia. Aux. Tecn. de 3.100; Méndez Rodríguez Acosta, María, I. 20259, acciones Cia. Aux. Tecn. de 500; Moreno Agrela, Juan Manuel, I. 14061, int. 4 por 100 de 11.000; Muñoz Mesa, María Luisa, T. 54808, amort. 3 por 100 1928, de 17.000; Muñoz Mesa, María Luisa, T. 55670, amort. 4 por 100 15-11-71, de 2.000; Muñoz Mesa, Mari Luisa, T. 55883, céds. hipot. 4 por 100 exent.

de 5.000; Muñoz Mesa, María Luisa, T. 56237, céds. hipot. 4 por 100 exent. de 5.000; Nestares Pedrinaci, Amelia, T. 52325, amort. 4 por 100 15-11-71, de 1.000; Padial Romero, Eduardo José, T. 47035, accs. ordinarias Tranv. Eléct. de Granada de 4.000; Roldán Ponce de León, Diego, T. 48156, acciones ord. Tranv. Eléct. de Granada de 300; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, accs. ord. Tranvías Eléct. Granada, S. A., I. 20007 de 2.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, accs. ordinarias Tranvías Eléctricos de Granada, I. 20008, 5.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, I. 20009, accs. ord. Nuestra Sra. Angustias, fábrica de papel, de 38.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, I. 20010, accs. ord. Nuestra Señora Angustias, fábrica de papel, de 19.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, I. 20157, accs. Unión Forestal, S. A., de 90.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, accs. Unión Forestal, S. A., I. 20158, de 10.000; Juzgado Gubernativo de la plaza de Madrid, oblg. Unión Forestal, S. A., I. 20159, de 20.000.

Depósitos de alhajas: Delegado de Orden Público, I. 257, de 4.100.

Granada, 12 de noviembre de 1973.—El Secretario, Santiago Boronat Belda — 3.980-D.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)

Bonos de Caja, 7.ª emisión (1971)

A partir del 17 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.601-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS
(EUROBANCO)

Bonos de Caja, 4.ª emisión (1968)

A partir del 28 del corriente este Banco hará efectivo el cupón número 11 de los bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1968, a razón de 26,25 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón y Barcelona, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.602-C.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

LA CORUÑA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria del Banco del Noroeste, celebrada el día 22 de octubre de 1973, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de doscientos

veintitres millones ciento veinticinco mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 223.125 acciones, serie B, numeradas del 552.501 al 775.625, ambas inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, que se ofrecen en régimen de suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de 1.000 pesetas nominales por cada 4.000 pesetas de capital actual con desembolso del 50 por 100 de su valor nominal más el total de la prima de emisión, o sea 1.500 pesetas por acción en el momento de la suscripción de las nuevas acciones.

Los gastos de la emisión correrán a cargo del Banco.

El derecho a la suscripción, que podrá ejercitarse mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas de:

La Coruña, avenida de Linares Rivas, 30. Madrid, Hermosilla, 21. Oviado, avenida de Galicia, 10. Vigo, Policarpo Sanz, 21. Barcelona, Rambla de Cataluña, 53-55. Pamplona, avenida del General Franco, número 9-bis.

Comenzará el día 29 de noviembre de 1973 y finalizará el día 29 de diciembre de 1973. Transcurrido el citado plazo los derechos no utilizados quedarán sin valor ni efecto alguno.

Los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de su derecho de suscripción se les facilitará, mediante estampillado de su extracto de inscripción, el correspondiente negociable en Bolsa.

Las acciones que se emitan gozarán de los beneficios políticos, sociales y económicos inherentes a su condición, a partir del día 1 de enero de 1974.

La Coruña, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Menéndez Álvarez.—4.122-D.

MORA PIEL, S. A.

El Gerente Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el edificio-fábrica propiedad de esta Sociedad, sito en Mora de Ebro, La Verdiguera, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la Asamblea general anterior, de fecha 10 de octubre.

2.ª Nombramiento de Consejo de Administración.

3.ª Modificación, sustitución y anulación de los artículos de los Estatutos que resulten afectados como consecuencia del nombramiento del Consejo de Administración.

4.ª Informe por la Gerencia del estado de las obras de construcción y montaje de la fábrica, funcionamiento del taller de confección y movimiento económico.

5.ª Ruegos y preguntas.

Conforme a los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito con cinco días de antelación al señalado para el acto en la Caja de Títulos de la Sociedad, siéndoles entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

El proyecto de modificación de los Estatutos estará de manifiesto todos los días laborables a partir del día primero de diciembre, de diez a doce, en las oficinas de la Sociedad, para poder ser examinado por los señores socios.

Mora de Ebro, 15 de noviembre de 1973.—El Gerente Administrador, José Sedó Aragón.—13.748-C.

WESTINGHOUSE, S. A.**ELECTRODO, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han tomado las Juntas generales extraordinarias de accionistas de Westinghouse, Sociedad Anónima, y Electrodo, S. A., celebradas el día 23 de noviembre de 1973.

La fusión en Westinghouse, S. A., por absorción de Electrodo, S. A., previa disolución y traspaso en bloque de su patrimonio (bienes, derechos, obligaciones, contratos, etc., y cuanto compone su activo y pasivo) por los mismos valores que luzcan en cuenta, a Westinghouse, S. A., que lo asumirá, quedando subrogada en todo ello, sin que haya lugar a ampliar el capital social de esta Sociedad ni a modificar sus Estatutos por razón de esta absorción por cuanto Westinghouse, S. A., es propietaria de todas las acciones de Electrodo, S. A., y único y exclusivo socio de la misma.

La eficacia de la fusión queda cometida a que el Ministerio de Hacienda otorgue la concesión total de las exenciones que se han solicitado al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden ministerial de 25 de abril de 1972, y cuantas le sean aplicables, o, en su defecto, que fuera confirmado por la Junta general de accionistas.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—Por Electrodo, S. A., A. Martínez Bordiú, Presidente.—Por Westinghouse, S. A., A. Martínez Bordiú, Consejero-Delegado y Gerente.—13.721-C. y 3.ª 29-11-1973

COMPANÍA ESPAÑOLA DE CAMIONAJE INDUSTRIAL, S. A.**BARCELONA**

Balmes, 164, quinto, segunda

Se convoca a los señores accionistas al objeto de celebrar Junta general extraordinaria el día 10 de diciembre próximo, la cual tendrá lugar en el domicilio social a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 11 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación o, en su caso, modificación de los acuerdos del Consejo de Administración sobre traspaso del Servicio de extracción.

Barcelona, 21 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Alfonso Blasi.—13.746-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de noviembre de 1973:

G T M M N V T N N A F D
W O W L Q J N O L L H T L L

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—Luis Monzó Lasala.—13.633-C.

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS FUNDACION DALMAU

A propuesta de socios que representan el 87,50 por 100 del capital social, y a tenor de lo prevenido en el artículo 48 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Mireia Centro de Estudios, S. A.», a celebrar en el domicilio social, sito en Mongat, calle Quinta Santana, sin número, en

primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre del año en curso, bajo el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social hasta doscientas veinticuatro mil pesetas, mediante la emisión, puesta en circulación, suscripción y desembolso de 168 acciones.
- b) Modificación de los artículos 2 y 5 de los Estatutos sociales.
- c) Nombramiento de Administrador y Consejo de Administración.
- d) Ruegos y preguntas.

Pondrán asistir a la Asamblea los accionistas que depositen en la caja social o Entidad bancaria, con cinco días de anticipación como mínimo, los títulos de que sean poseedores.

De no reunirse el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos del día 17 de diciembre del año en curso.

Mongat, 21 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Castellanos.—13.731-C.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del día 18 de diciembre próximo en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación en su caso de los textos del balance de situación, cuenta de resultados y Memoria anual del ejercicio 1972-73.
- 2.ª Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- 3.ª Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 4.ª Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.
- 5.ª Acuerdo sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos Sociales.
- 6.ª Turno libre.

Barcelona, 14 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.550-C.

FRUTALES Y JARDINES, S. A.**(FRUYJARSA)**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 14 de noviembre de 1973, y de acuerdo con las disposiciones estatutarias y normativa de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, calle Alameda, 36-38, segunda planta, el día 14 de diciembre de 1973, a las once horas en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniese el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a la deliberación de la Junta los asuntos que se exponen en el siguiente orden del día:

- 1.ª Informe del Consejero Delegado.
- 2.ª Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración en orden al cambio de domicilio social. El nuevo domicilio sería:

Frutales y Jardines, S. A. (FRUYJARSA)
Figueroa-Abegondo.
La Coruña.

3.ª Garantía a favor de los señores Consejeros contravalistas de la Sociedad en la operación crediticia con el Banco de Crédito Agrícola.

4.ª Informe sobre posible ejercicio de la opción de compra de la finca «Dami», sede de la explotación, en régimen actual de arrendamiento.

5.ª Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.573-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 15 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 23 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie «B», emisión de 15 de junio de 1962.

Desde el 19 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 6 de las obligaciones de «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», emisión de 19 de diciembre de 1970.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario.—13.566-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias emitidas por la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo»

Se pone en conocimiento de los titulares de las obligaciones hipotecarias emitidas por la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo» en 7 de octubre de 1927, que de conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, el Consejo de Administración de la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en la reunión celebrada el día 2 de agosto pasado acordó que todas las obligaciones actualmente en circulación queden amortizadas el día 31 de diciembre próximo.

Igualmente se comunica a los poseedores de las obligaciones hipotecarias emitidas por aquella Sociedad en 1 de julio de 1922 que el día 31 de diciembre próximo vence el último plazo de amortización de las obligaciones de esta emisión.

El pago de las obligaciones de estas emisiones se efectuará a partir del 2 de enero de 1974 en el Banco de Bilbao, a razón de 515 pesetas por cada título.

Baracaldo, 21 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.549-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.**MARCOL, S. A.***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y C: Nominal, 125 pesetas; impuesto, 18,75 pesetas; líquido, 106,25 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 14 de noviembre de 1973 y contra el cupón número 12 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 23 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.796-D.

**AUTOPISTAS.
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Pl. Gala Placidia, 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 15 del corriente mes el tercer sorteo para la amortización de 20.000 obligaciones al 6,832 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

127.001 al	128.000	574.001 al	575.000
137.001	138.000	575.001	576.000
237.001	238.000	641.001	642.000
286.001	287.000	662.001	663.000
328.001	329.000	936.001	937.000
366.001	367.000	972.000	973.000
418.001	419.000	1.210.001	1.211.000
462.001	463.000	1.245.001	1.246.000
498.001	499.000	1.298.001	1.299.000
508.001	509.000	1.391.001	1.392.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—
J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—
3.650-8.

**AUTOPISTAS.
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Pl. Gala Placidia, 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 14 del corriente mes el segundo sorteo para la amortización de 20.000 obligaciones al 7,085 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 14 de noviembre de 1969, ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

353.001 al	354.000	1.252.001 al	1.253.000
575.001	576.000	1.324.001	1.325.000
608.001	609.000	1.382.001	1.383.000
648.001	649.000	1.521.001	1.522.000
738.001	737.000	1.721.001	1.722.000
775.001	776.000	1.742.001	1.743.000
984.001	985.000	1.780.001	1.781.000
1.100.001	1.101.000	1.794.001	1.795.000
1.137.001	1.138.000	1.939.001	1.940.000
1.233.001	1.234.000	1.995.001	1.996.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas prin-

cipales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—
J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—
3.649-8.

DOW-UNQUINESA, S. A.

*Amortización de obligaciones,
emisión 1953*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán a partir del 15 de noviembre próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

6.101 al	6.200	69.441 al	69.510
40.601	40.700	75.701	75.720
49.901	50.000	75.731	75.810
55.701	55.740	78.401	78.462
55.751	55.810	84.201	84.300
69.401	69.430		

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—3.693-D.

CONSTRUCCIONES SAN TELMO, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1973, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada:

	Pesetas
Caja	1.625.985,50
Total	1.625.985,50
Capital	2.000.000,00
Accionistas	1.000.000,00
Capital desembolsado	900.000,00
Pérdidas sociales	- 601.014,50
Capital real	298.985,50
Gastos a pagar	1.327.000,00
Total	1.625.985,50

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—Pedro Escalona, Administrador.—13.619-C.

INMOBILIARIA SAN ISIDORO, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1973 acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada:

	Pesetas
Caja	2.547.494,25
Total	2.547.494,25
Capital	2.500.000,00
Accionistas	1.375.000,00
Capital desembolsado	1.125.000,00
Pérdidas sociales	- 361.255,75
Capital real	763.744,25
Gastos a pagar	1.783.750,00
Total	2.547.494,25

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—Pedro Escalona, Administrador.—13.620-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 3.757/60, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Juan Casals Roca-Umber, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 22 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario.—3.654-5.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 3.761/64, inclusive, actualmente inscritas a nombre de doña Isabel Fradera Ohlsen de Casals, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, pral. E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 22 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario.—3.655-5.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 11.185/88, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Pascual Gómez Aparicio, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 22 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario.—3.656-5.

AGUAS TERMINO CALVIA, S. A.

A. T. E. R. C. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas generales, instaladas en la calle Huertos, número 11, 1.º, de Palma, el próximo día 28 de enero, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y en su caso el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de resultados y su aplicación, correspondiente al finido ejercicio de 1973.
- Nombramiento de Consejeros.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

e) Ruegos y preguntas.

Calviá, 16 de noviembre de 1973.—El Presidente.—4.050-D.

AISCONDEL, SOCIEDAD ANONIMA

MONSANTO IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo establecido en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y con aplicación de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público el acuerdo adoptado por la respectiva Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, con fecha 26 de noviembre actual, de su fusión mediante absorción de «Monsanto Ibérica, Sociedad Anónima» por «Aiscondel, Sociedad Anónima», con el traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida a la absorbente, sin período de liquidación y de conformidad con los balances del día anterior al referido acuerdo.

Barcelona a 27 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—3.696-5.

1.º 29-11-1973

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de dividendos a cuenta del ejercicio de 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 3 de diciembre se efectuará el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1973, a razón de 17,647 pesetas, de las que deducidas pesetas 2,647 de Impuesto sobre las Rentas del Capital, queda un líquido de 15 pesetas por acción.

Dicho pago tendrá lugar contra cupón número 100, en el Banco Urquijo, de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid.

Las acciones números 676.001 a 721.000 podrán retirar sus nuevas hojas de cupones en el Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Secretario.—3.695-5.

NEUVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en la oficina social, calle Victoria, número 9, el día 14 de diciembre, a las doce del día, y el día siguiente, en segunda

convocatoria, en el mismo domicilio y hora, si no se reúnen acciones suficientes para la celebración de la primera convocatoria, y todo ello con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta a los señores accionistas de adquisición de 4.696 acciones de la Sociedad que obran en la cartera social, al cambio de 160 por 100 por acción, en la proporción a las acciones de que sean titulares, o sea dos acciones por cada 15 acciones, mediante desembolso de pesetas 800 por acción.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que disponga las adjudicaciones a terceros y al mismo precio de las que restaren por suscribir.

3.º El plazo para el ejercicio de este derecho será de treinta días hábiles.

Madrid a 26 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.838-C.

INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S. A. I. N. H. O. R.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Embajadores, 252, el día 14 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, estableciéndose para la misma el siguiente orden del día:

1.º Designación de miembros del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los artículos 10, 26, 27 y 29 de los Estatutos sociales.

3.º Informe sobre la última ampliación de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.859-C.

TRACK IBERICA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Track Ibérica, S. A.» a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 7 de enero de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 8 de enero de 1974, a la misma hora, en segunda convocatoria, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo sobre destitución y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2.º Acuerdo sobre ampliación del capital social y modificación de los artículos 6 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente.—13.889-C.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 24 de nuestros Estatutos, por el presente se convoca a Junta general de carácter extraordinario, que tendrá lugar en Sevilla, salón de actos de la Cámara de Comercio, plaza del Triunfo, 7, el día 18 del mes de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 19, a las doce y treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos.

3.º Modificación del número de Consejeros, artículo 27 de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla a 22 de noviembre de 1973.—Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Solís Atienza.—13.887-C.

GRANDSON CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 25, el próximo día 19 de diciembre, a la una de la tarde, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria el día 20, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 12, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 33, 34 y 36 de los vigentes Estatutos.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.890-C.

QUALITAS CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, S. A.

Pedro de Valdivia, 36 - Madrid-6

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública la disolución de dicha Sociedad, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1973.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El liquidador, Víctor Manuel Arbaizar García.—13.903-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).